



BOLETIN DEL CLERO  
DEL  
OBISPADO - DE LEON.

---

Adhesion de los Eclesiásticos del Arciprestazgo de Loma de Saldaña á la exposicion del Sr. Vicario Capitular contra el proyecto del arreglo de Culto y Clero presentado á los Cuerpos colegisladores.

*Sr. Gobernador Eclesiástico, y Vicario Capitular del Obispado de Leon.*

Los que suscriben, Arciprèste, Párrocos y Sacerdotes, pertenecientes al Arciprestazgo de Loma de Saldaña, tienen el honor de participar á Vuestra Señoría: Que en medio del dolor, que oprime su corazon á la vista de los males inmensos, ó mejor, á la vista de la cruel persecucion, que en esta desventurada España sufre la Iglesia Católica; en medio de la honda pena, que les causa, ver desatendidas por un Gobierno opresor las necesidades del Culto y Clero, tanto que uno y otro vive á espensas de la caridad pública, en medio de las mayores privaciones, y rodeado de miseria, han visto con satisfaccion las disposiciones adoptadas por algunos Prelados, con objeto de mantener á salvo la unidad del Clero en la cuestion del Juramento, vano pretesto, inventado para suspender el pago de las asignaciones, que de justicia le corresponden; han leído así tambien con no menor satisfaccion las elocuentes, y razonadas exposiciones, que los Sres. Obispos, congregados en gran número en Zaragoza, han elevado á las Cortes del Reino con fecha 12 del último mes de Octubre, y la que á las mismas ha dirigido Vuestra Señoría en 1.º del próximo pasado Noviembre, en union del Clero Catedral;

Colegial y Parroquial de esa ciudad, adhiriéndose sin reserva alguna á lo manifestado en dichas exposiciones.

En vista pues de todo esto hemos creído un deber espresar y hacer pública nuestra adhesion á lo espuesto en dichos documentos, especialmente á lo manifestado por Vuestra Señoría en la citada exposicion de 1.º de Noviembre; hemos creído un deber levantar tambien nuestra humilde voz desde el oscuro recinto de estas pacíficas Aldeas, voz de reprobacion de la tiranía, que se ejerce sobre las conciencias católicas, sobre la Iglesia de Jesucristo.

Echará de menos Vuestra Señoría en esta exposicion los nombres de algunos Párrocos, de los que componen el personal de este Arciprestazgo: son Hermanos extraviados, que no han tenido valor para permanecer al lado del juicio, que sobre este particular ha formado la Iglesia, despojada, y pobre en estos dias de prueba, y, marchando á besar la mano, que á esta castiga, y á ellos desprecia, han firmado ¡qué vergüenza! la nómina de sus haberes sobre los Santos Evangelios ¡Dios les dé luz para ver la honda sima, que á sus pies se han abierto con temerario proceder!

Entre tanto sírvase Vuestra Señoría aceptar el sincero respeto de los que hoy tienen el honor de manifestar así el completo acuerdo y perfecta armonía en que viven con su legítimo Superior, cuya vida guarde Dios muchos años. Saldaña 12 de Diciembre de 1872.—El Párroco de Villota del Duque, Donato Rodriguez.—El Coadjutor del mismo, Juan del Rio.—El Párroco de la Villa de Iteroseco, Domingo de la Calle.—El Párroco de Portillejo, Mariano de la Hoz.—El Párroco de Fresno del Rio, Eusebio Monedero.—El Ecónomo de Celadilla del Rio, Juan Rodriguez Villalba.—El Presbítero Patrimonista de Pino del Rio, Julian Ruiz.—El Vicario del Cura impedido de Pino del Rio, Santiago del Valle.—El Arcipreste, Párroco de Santa María en San Pedro de Saldaña, Francisco Rodriguez de Cosgaya.—Auxiliar del Párroco de Santa María en San Pedro de Saldaña, Francisco Ayuela.—El Párroco de Relea, Juan Rodriguez.—El Párroco de Membrillar, Félix Ortega.—El Párroco de Villarmienzo, Manuel Gonzalez.—El Párroco de Villantodrigo, Timoteo Diez Rodrigo.—El Párroco de Quintanilla de Onsoña, Santiago Manrique.—El Párroco de Villafruel, Ponciano de Leon.—El Párroco de Carbonera, Andrés Gonzalez.—Por autorizacion del Párroco de Valcabadillo, D. Teodoro Alonso, Ponciano de Leon.—El Párroco de Villasur, Mariano de Leon.—El Ecónomo de Renedo del Monte, Eusebio Sastre de la Mata.—El Párroco de Valenoso, Mateo Santos Gonzalez.—El Párroco de Villorquite, Fausto Franco.—El Párroco de La Serna, Ecequier Marcos.—Capellan residente en Saldaña, Pedro Hernandez.—El Capellan de Nuestra Señora del Valle, Victoriano Montero.



NOMBRAMIENTOS.

En 22 de Mayo de 1872, tuvo á bien nombrar Su Señoría el señor Vicario Capitular, Gobernador Eclesiástico del Obispado, Ecónomo de la Parroquia de San Pedro de los Huertos de esta ciudad á D. Juan Sanchez León, Patrimonista.

En 27 de Julio, id. de Mansilla Mayor y Nogales, á D. Patricio del Rio y Fuertes, Presbítero.

En 1.º de Agosto, id. de Santa Marina de la Villa de Mayorga, á D. Angel de Elera. Beneficiado en dicha Villa.

En 6 de id., id. de Villaturiel y Marne, á D. Raimundo Hompanera, Patrimonista.

En id., id. de Ferreras de Peñamian, á D. Policarpo Rodriguez, Párroco de Valdehuesa con 2.ª misa.

En 24 de id., id de San Pelayo de Barcial de la Loma, á D. Valentin Rodriguez, Patrimonista.

En id. id. de Corvillos de los Oteros, á D. Nicolás Ferreras, Párroco de San Justo de los Oteros, con 2.ª misa.

En 30 de id, id. de Calaberas de Abajo, á D. José Alonso, Patrimonista.

En 9 de Setiembre, id. de Valles de Valdavia, á D. Tomás Ayuela, Patrimonista.

En 12 de id., id. de Cerecedo, á D. Felix Garcia, Párroco de Adrados, con 2.ª misa

En id. id. de Villacidayo, á D. Antonio Quirós, Patrimonista.

En 21 de id. id. de Vallecillo, á D. Pablo Iglesias, Patrimonista.

En 18 de Octubre, id. de Arroyo, á D. José Quintanilla, Párroco de Poblacion de Arroyo, con 2.ª misa.

En 29 de id., id. de Santa Cristina del Páramo, á D. Juan Trapote, Ecónomo de Zuares del Páramo, con 2.ª misa.

En 25 de Noviembre, id. de Carbajal de Fuentes, á D. Agustín Diez, Patrimonista

En id. id. de Portilla, á D. José García Turienzo, Patrimonista.

En 5 de Diciembre, id. de la de San Juan de Villalon, á D. Rutilo Carrillo Llamas, Patrimonista.

En 9 de id., id. de Villafrades á D. Andrés Rodriguez, Patrimonista.

---

PROVISIONES DE CURATOS DE PRESENTACION.

En 25 de Diciembre de 1871, tomó posesion del de la Milla del Rio, D. Eusebio Fernandez Llamazares, Párroco de Aviados y Campohernoso.

En 29 de id. del de Villorquite, D. Fausto Franco del Dujo, natural de Barriosuso.

En 31 de id. del de Valenoso, D. Mateo Santos Gonzalez, tonsurado.

En 2 de Febrero de 1872, del de Cabrerros del Rio, D. Victor de Soto Martinez, Ecónomo del mismo.

En 11 de id. del de San Miguel de Ardon, D. Bernabé Pellitero, Ecónomo del mismo.

En 26 de id. del de Cornon, D. Santiago Lobato Garcia, tonsurado.

En 3 de Abril del de Santa María Magdalena de la Union, D. Domingo Garcia Ponce, tonsurado, natural de esta ciudad.

En 28 de id. del de Arintero, D. Manuel Martinez Blanco, tonsurado, natural de Tolibia de Abajo.

En id. del de Carbajosa, D. Isidro Saurina Muñiz, tonsurado, natural de esta ciudad.

En 29 de id. del de Villacerán, D. Gregorio Alonso y Alonso, tonsurado, natural de Viego.

En 19 de Mayo, del de Villambran, D. Manuel Gago Pinto, Ecónomo del mismo.

En 18 de Junio del de Robles, Palazuelo y la Valcueva, D. Fernando Villar y Reguera, tonsurado, natural de Mansilla de las Mulas.

En 5 de Julio, del de Campo junto á Villavidel, D. José Gonzalez Peña, Párroco de Vallecillo

En 9 de id. del de Cifuentes de Rueda, D. Lucas Renedo Prieto, Párroco de Villaverde de la Cuerna.

En 1.º de Agosto del de Palacios de Fontecha, D. Julian Alvarez Suarez, Párroco de Santa Cristina del Páramo.

En 2 de id. del de Aviados y Campohermoso, D. Juan Merino Martinez, Presbítero, Patrimonista y natural de esta ciudad.

En 6 de Setiembre del de Adrados, D. Felix Garcia Fernandez, Párroco de Getino.

En 1.º de Noviembre del de Palacio de Torío, D. Máximo Alonso, Ecónomo del mismo.

En 23 de Diciembre del de Villalcon, D. Baltasar Acero Saldaña, Párroco de Abastillas.

---

### NECROLOGIA.

En 20 de Agosto del corriente año, falleció D. Lucas Fuertes, Párroco de Corvillos de los Oteros.

En 26 de id. D. Pedro Vecino Martinez, Presbítero, Patrimonista de Fuentes de Ropel.

En 13 de Setiembre, D. Juan José Cuevas, Beneficiado de la parroquia de San Fructuoso de la Villa de Villada

En 24 de Noviembre, D. Joaquin Blanco, Párroco de Carbajal de Fuentes.

En 4 de Diciembre, D. Malaquías García Gusano, Ecónomo de la Parroquia de San Juan de Villalon.

En 13 de id. D. Evaristo Sarmiento, Párroco de Camínayo.

En 24 de id., D. Policarpo Ordoñez, id. de Valverde de la Sierra.

Roguemos à Dios por su eterno descanso.

---

### ANUNCIO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 11.<sup>a</sup>, que comprende las embancadas hasta el dia 2 del corriente mes.

Leon 27 de Diciembre de 1872.—Dr. Gavino Zuñeda,  
Secretario.

---

Del Boletin Eclesiástico de Tarazona es lo que sigue:

### Á LOS ESPAÑOLES.

---

El que se siente herido lleva de continuo su mano à la llaga.

El que ha presenciado un gran crimen, ó sabido de alguna enormísima iniquidad, por largo tiempo piensa en ella y habla de ella, y quisiera en ocasiones tener una voz de mil truenos que retumbase en todo el mundo para contárselo à todo el mundo.

Neron decia: los cristianos à las fieras.

Juliano decia: los cristianos al ridículo.

La revolucion dice: los Sacerdotes de Jesucristo à la miseria.

Nosotros decimos, que mayor iniquidad que la que usa el gobierno con los sacerdotes... no se ha visto en España, ni acaso en el mundo.

De esto hemos hablado mil veces: pero hoy no venimos à hablar de esto, ni à clamar contra un gobierno à quien... ¡Dios perdona!

Hoy hemos de hablar contra nosotros mismos contra casi todos nosotros, españoles degenerados, cristianos casi de nombre, con una caridad medio apagada por la concupiscencia, con una fé resfriada por los aires del siglo.

Creemos que no hay exageración ni afectación en estas palabras: La conciencia dicta y escribe la pluma.

Hemos pensado, meditado, sondeado lo que nos está pasando; hemos instintivamente llevado las manos á la cabeza y puestos los ojos en el cielo. ¿Quiénes somos y qué somos? ¿Qué merecemos? ¿Por qué nos quejamos?

Ved que vivimos en tiempos en que el hoy es miserable, y el mañana espantoso: tiempos tan malos, que no sería difícil persuadirnos que estaba cercano el fin del mundo. Lo conocemos, y reconocemos, y como resignados á padecer ó á morir, hablamos de guerras civiles con una calma que asusta, ó del petróleo como de una cosa ordinaria. Convenimos en que lo que está pasando no es mas que castigo: pero... nosotros somos buenos, y los solos buenos; y los otros son malos, y los solos malos; y por las culpas de estos Dios castiga.

¡Oh Dios! Si no hubiéramos tambien pecado, y largamente pecado, ¿sufriríamos tan largo castigo? Famosa idea tenemos formada de la justicia de Dios.

Oid amigos, oid.

En esta tierra, que se llamó un día la gran España, señora de dos mundos; en estos tiempos de imponderable decadencia, en que la abnegación y el sacrificio son palabras que suenan, y el gozar es realidad que apasiona; en estos tiempos veis en las montañas á hombres que saben morir, y en las ciudades y en los pueblos á santos que saben padecer.

«Jura, ó no comes; jura para ayudar á la consolidación de la obra de Setiembre, jura para mostrar al mundo que no tienes ni sombra de repugnancia á las libertades en Setiembre conquistadas.»

Nuestros sacerdotes no juran.

Nosotros confesamos que el espectáculo que dan al mundo es hermoso, y que se muestran ministros dignísimos de Nuestro Señor Jesucristo.

Lo confesamos un día; lo olvidamos otro; y no hacemos mas... Hay sin duda quien hace, y Dios lo pagará; pero hablamos hoy de la generalidad, de casi todos nosotros, de casi todo el pueblo católico, que hace poco ó hace nada.

Y eso que se ha dicho, y lo creemos, que algun sacerdote ha muerto de hambre; y hemos dicho nosotros, y era verdad, que un sacerdote se estaba alimentando algunos días con un poco de salvado hervido con sal; y es á todos notorio, que muchísimos curas y hasta venerables Obispos, están padeciendo indecibles angustias.

¡Oh! ¡Esto no pasaría entre gentiles!

Los gentiles levantaban estátuas á sus hombres eminentes, y no-

sotros cristianos, no sabemos reunirnos y concertarnos, para que no falte el pan á nuestros padres.

¿Somos cristianos? ¿Lo somos ó no lo somos? ¿Creemos ó no creemos? Porque si creemos, Jesucristo es Dios y nos está mirando: ¿estará contento de nosotros?

Muchos dicen: hemos pagado al Gobierno, para que pague al clero; ¿y con esto habeis cumplido? Porque bien sabeis que el gobierno... dejado de la mano de Dios, atormenta á los que son hombres como nosotros, españoles, hermanos, padres, cristos. ¿Nada mas podemos hacer por ellos? ¿Nada debemos? Pues nos ocurre entre otras una cosa harto sencilla. En la córte, en la ciudad, en el pueblo, debíamos reunirnos los españoles á quienes quede fé, ú honor, ó ver-güenza, y decir muy legalmente y con gran mesura á ese deslumbrado gobierno:—Ya que el dinero que te damos para el clero, tu no lo puedes entregar á aquellos de quienes es, se lo entregaremos nosotros.

Y si el gobierno se empeña en cobrar ese dinero para no entregarlo á aquellos de quienes es, que venga á nuestras casas y que saque de ellas hasta nuestras camas, y que las venda á pública subasta y á vil precio.

Nosotros no haremos mas que contárselo á Europa.

Y con eso basta.

Yo bien sé que la dificultad está en reunirse: ¡oh!, sí: hay graves inconvenientes para que se reúnan los hombres que oyen misa, y vayan á su Obispo ó vayan á su Párroco y le digan; ¡aquí estamos, aquí nos teneis, y aquí hay un pedazo de pan para Jesucristo, que murió en una cruz por nosotros y nos está esperando en el cielo!

Algunos piensan, sin duda con muy buena intencion, que mas eficaz que ese medio hay otro medio, y se ponen á mirar al Norte y esperan que del Norte nos venga la salud.

Muy bien; pero sabed, señores, que del Norte no nos vendrá la salud, si antes no baja del cielo. Una vez y otra vez y otra habeis gritado: ¡¡¡ya viene.. !!! Pues aun no ha venido.

La esperais: tambien la esperamos. ¿cuándo vendrá...? ¿No os acabareis de persuadir que estos son tiempos providenciales? ¿Que por todas partes se ve la mano de Dios? ¿Que por todas partes se siente el castigo?

¡Ah! pensamos en cosas puramente terrenas y hay alguna mas alta en que pensar; y por eso los que tienen ojos no ven, y los sabios se entontecen, y los verídicos no dicen la verdad, y todo es confusion y todo es perdicion. ¿Somos cristianos ó no lo somos? ¿Creemos ó no creemos? Pues si creemos, Jesucristo es Dios y nos está mirando. ¿Estará contento de nosotros?

¿Quién si es hombre de fé podrá decir que nuestro proceder con los ministros de Dios, aunque tenga escusa, no sea bastante causa á los ojos de Dios para que su justicia prolongue el castigo?

Lo dicho: hay dificultades para que se unan los hombres que oyen misa y ofrezcan unidos lo puramente necesario á la vida y á la dignidad de los sacerdotes que no juran.

Los hombres que oyen misa no piensan lo mismo en todas las cuestiones... y ya veis... que es gran razon. ¿Pero piensan lo mismo de Jesucristo? ¿Creen en Jesucristo?

Uniéndose, harían hasta un bien al gobierno, imposibilitando que continuara una horrible injusticia. Su ejemplo alentaría á los hombres dignos que verían que la libertad en el mundo no estaba desamparada; su enseñanza mostraría á nuestros hijos, como los hombres merecen y pueden ser libres; y sobre esa obra buena, y noble ejemplo, y magnífica enseñanza harían mas, mucho mas, y sería, dar en las dignísimas personas de los que son nuestros padres una limosna á Jesucristo.

Con que ¿ni para dar limosna á Jesucristo podemos reunirnos en la córte, en la ciudad, en el pueblo los que creemos en Jesucristo? Pues si creemos en Jesucristo, Jesucristo es Dios y nos está mirando: ¿estará contento de nosotros?

Vergüenza para nosotros, como hombres, como españoles, como cristianos, si viendo al fin, y comprendiendo lo que pasa, no nos levantamos como tocados por superior impulso, y nos acercamos unos y otros, los hijos de la misma Iglesia y decimos: «Hoy no somos en política ni blancos, ni negros, ni amarillos; hoy no sabemos siquiera lo que es política; hoy somos simples españoles y cristianos; hoy pensamos solo en Nuestro Señor Jesucristo y á nuestros Obispos que son nuestros padres y maestros puestos por él y á nuestros sacerdotes, que todos los días hacen bajar á sus manos toda la gloria del cielo, les decimos: aquí estamos nosotros, aquí está nuestro pedazo de pan; que no vea Dios á ninguno de sus *cristos* padeciendo hambre, que no vea Dios en un pueblo católico esta gran vergüenza y este gran pecado; y que nos haga experimentar los efectos de su misericordia; ya que conocemos los rigores de su justicia.»

Esta lengua que hablamos, para los descreídos puede ser ridícula; pero, es de esperar que la entiendan los cristianos. Esta es la lengua que hablaban nuestros padres. ¡¡Acordémonos de nuestros padres!! «Jesucristo es Dios y nos está mirando.»

C. de la R.



# SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILÁN DE LEON.



Curso de 1871 á 1872.

LISTA de los alumnos del Seminario Conciliar de esta Ciudad que se han presentado á los exámenes generales del curso de 1871 en 1872, con espresion de las censuras que han merecido en las asignaturas respectivas.

## CARRERA COMPLETA.

### FILOSOFÍA.—AÑO PRIMERO.—ESTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	DIÓCESIS.	CENSURAS.
Alonso Suarez.	D. Salustiano.	Villayuste.	Oviedo.	Meritissimus.
Diez Suarez.	Pedro.	Valporquero.	Leon.	Meritus.
Florez Diaz.	Francisco.	Curueña.	Oviedo.	Meritus.
Fontecha Marcos.	Venancio.	Buenavista.	Leon.	Benemeritus.
García García.	José.	Calzadilla.	Leon.	Meritus.
Gomez Fernandez.	Rafael.	Secarejo.	Oviedo.	Meritus.
Gonzalez Gonzalez.	Angel.	Millaró.	Leon.	Meritus.
Lopez Fernandez.	Eusebio.	Fresno del Rio.	Leon.	Meritus.
Martinez Puebla.	Agustin.	Celadilla del Rio.	Leon.	Meritus.
Robla Suarez.	Victor.	Curueña.	Oviedo.	Meritissimus.

### FILOSOFÍA.—AÑO SEGUNDO.—INTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis	CENSURAS.	
				ÉTICA.	MATEMÁTICAS
Alvarez Sierra.	D. Matías.	Pardavé.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus
Barrientos Herndz	Solutor.	Villaverde de Sandoval	Leon.	Meritus.	Meritissimus
Luengos Lopez.	Pablo.	Mayorga.	Leon.	Benemeritus	Meritus.

### ESTERNOS.

Fernandez Pascual.	D. Lorenzo.	Siero.	Leon.	Benemeritus	Meritissimus
García Solis.	Federico.	San Cibrían.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis.	CENSURAS.	
				ÉTICA.	MATEMÁTICAS.
Gonzalez Herrero.	D. Francisco.	Vega de Perros.	Oviedo.	Meritissimus	Benemeritus
Martinez Yugneros.	Sotero.	Villacontilde.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus
Millan Balbuena.	Bernardo.	Leon.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Perez Santos.	Agustin.	Montejos.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Suarez Alonso.	Blas.	Irede.	Oviedo.	Meritissimus	Meritissimus
Suarez Gonzalez.	Francisco.	Vega de Perros.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Suarez Valcarce.	Benito.	San Pedro de Luna.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Tegerina Tegerina.	Eugenio.	Ferrerias del Puerto.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus

FILOSOFÍA.—AÑO TERCERO.—INTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis.	CENSURAS.		
				FISICA Y QUIMICA.	HISTORIA NATURAL.	GEOGRAFIA.
Castro Rodgz	D. Sabas.	Añoza.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Meritus.
Gonzalez Diez	Isidoro.	Valporquero.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Meritus.

ESTERNOS.

Alvz Hidalgo	D. José.	Candemuela.	Oviedo.	Benemeritus	Benemeritus	Meritus.
Canal Perez	Miguel.	Vegacerneja.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Diez Ferndz.	Francisco.	Fuentes de Peñacorada.	Leon.	Suspensio.	Suspensio.	Suspensio.
Diez Mendez.	Enrique.	Navatejera.	Leon.	Meritus.	Benemeritus	Meritus.
Doce Ruiz.	Emilio.	Almanza.	Leon.	Meritus.	Benemeritus	Meritus.
Ferndz Llugeros.	Salustiano	Leon.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Meritus.
García Castro	Francisco.	Fuentes de Bejar	Plasencia.	Meritissimus	Meritissimus	Meritus.
Gonz. Herr.º	Antonio.	Vega de Perros.	Oviedo.	Benemeritus	Benemeritus	Meritus.
Gonz. Martin	Tomás.	Villarmienzo.	Leon.	Benemeritus	Meritus	Meritus.
Gonz. Martz.	Domingo	Villecha.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Martin Ordas	Teodoro.	Villanueva de Abajo.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Moran Cañon.	Lorenzo.	Cubillas.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Muñoz Rodgz	Cándido.	Leon.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Ordas Pellit.º	Luciano.	Ardon.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Toledo Regaliza.	Manuel.	Cisneros.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Meritus.

TEOLOGIA.—AÑO PRIMERO.—INTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	DIÓCESIS.	CENSURAS.
Chico Mencia.	D. Tomás.	Vallecillo.	Leon.	Meritus.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	DIOCESIS.	CENSURAS.
------------	----------	----------	-----------	-----------

ESTERNOS.

Blanco de la Vega	D. Victoriano.	Astorga.	Astorga.	Meritus.
Castañon Cañon	Maximino.	Fontun	Leon.	Suspensio.
Diez Crespo.	Regino.	Pozuelo del Páramo	Astorga.	Meritus.
García Fernandez.	Vicente.	Sta. María de Ordas	Oviedo.	Meritus.
García García.	Manuel.	Villayuste.	Oviedo.	Meritus.
Gutierrez Fernandez.	Ambrosio.	Trobajo del Camino	Leon.	Meritus.
Gutierrez Gonzalez	Aurelio.	Cármenez.	Leon.	Suspensio.
Lázaro de Diego.	Ignacio.	Leon.	Leon.	Meritus.
Roldan García.	Atanasio.	Baños de la Peña.	Leon.	Meritissimus.

TEOLOGIA.—AÑO SEGUNDO.—INTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis.	CENSURAS	
				TEOLOGIA DOG- MATICA.	HISTORIA ECCLESIASTICA.
Blanco de la Puerta.	D. Santos.	Lario.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus
Casado Alvarez.	Juan Manuel	Villacalviel.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Castañeda Ferreras.	Santos.	Vecilla de Valderaduey.	Leon.	Meritissimus	Asignaturas de 1º
Diez Diez	Manuel.	Riaño.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus
Gonzalez Roldan.	José María.	Leon.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus
Gutierrez Gonzalez.	Pedro.	Barriosuso.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Rey Rodriguez.	Esteban.	Boadilla.	Leon.	Meritus.	Meritus.

ESTERNOS.

Allende Sanchez.	D. Hermenegildo	Baron.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Diez Alonso.	Patricio.	San. Felíz de Torío.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus
García Turienzo.	Valentin.	Ferreras del Puerto.	Leon.	Suspensio.	Suspensio.
Gonzalez Gonzalez.	Manuel.	Leon.	Leon.	Meritus	Meritus.
Mata (de la) García.	Pedro.	Redipollos.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus
Martinez Redondo.	Pablo.	Roderos.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Miranda Villar.	Antonio.	Cuadros.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Riaño Gonzalez.	Justo.	Prioro.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Rodriguez Perez.	Leandro.	Villafañe.	Leon.	Meritus.	Meritus.
Ruiz Saez.	José.	Sta. Olaja de la Barga	Leon.	Benemeritus	Benemeritus
Turienzo Gonzalez.	Alejandro.	Cebanico	Leon.	Benemeritus	Benemeritus

TEOLOGIA.—AÑO TERCERO.—INTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES	PUEBLOS.	Diócesis.	CENSURAS.		
				TEOLOGIA DOG- MÁTICA.	TEOLOGIA MORAL.	HISTORIA ECLE- SIÁSTICA.
Cardaño Portas.	D. Silvino.	Renedo de Valdayia.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Castañeda del Agua	Telesforo	Vecilla de Valderaduey	Leon.	Benemeritus	»	Meritus.
Gonzalez Moreno.	Angel.	Villar de Torre.	Calahorra	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Pozo (del) Alcánt.	Donato.	Vega de Ruiponce	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Vega (de la) Gil.	Sergio.	Villalman.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus

ESTERNOS.

Alaez Ferreras	D. José.	Valdivieco.	Leon.	Meritus.	Meritus	Meritus.
Alonso Garc.	Segundo.	Avilés.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Alonso Gutierrez.	Valentin.	Genicera.	Leon	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Alvarez Miranda.	José.	Miñera.	Oviedo	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Blanco Alvarez.	Eugenio.	Ferreras del Puerto.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Buron Barrientos.	Alejandro	Villiguer.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Carnero Allende.	Pedro.	Villalpando.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Cuende Arias	Antolin.	Leon.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Gonz. Pacheco	Nicasio.	Leon.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Gonz. Orejas.	Eulogio.	Canseco.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Marcos Caballero	Juan	Cubillas de los Oteros.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Ordoñez Sierra.	Gregorio.	Tolbia de Abajo.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Panera Casado.	Francisco.	Villamarco.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Rodriguez Garcia.	Pascual.	Remolina.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Rodriguez Oteruelo	Marcelo.	Villarroaño.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Roldan Garcia.	Eusebio.	Baños de la Peña.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Ruiz Rodriguez.	Antonio.	Villada.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Viñuela Balbuena.	Marcelino	Rabanal.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.

TEOLOGÍA.—AÑO CUARTO.—INTERNOS.

Alonso Pascual.	D Juan	Castellanos.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Cambas Canario.	Maximino	Leon.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Barrientos de Cano	Felipe.	Valdepolo.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Cimadevilla Villa.	Gabriel.	Lario.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Fuertes Valdalisó.	Félix.	Mansilla.	Leon.	Meritissimus	»	»
Gomez Revuelta.	Juan.	Grajal.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Eguero Valcuende	José.	Vega de Monasterio.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus

ESTERNOS.

Alonso Garcia.	D. Antonio	Vallevillar.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Alvarez Fernandez	Claudio.	Mata de Montegudo.	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Alvarez Miranda.	Juan.	Miñera.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.	Meritus.

CENSURAS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis.	CENSURAS.		
				TEOLOGIA DOG- MÁTICA.	TEOLOGIA MORAL.	HISTORIA ECLE- SIÁSTICA.
Baños de la Callo.	D. Juan .	Puebla de Valdevia.	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Bayon de la Vega	José .	Redipollos. . .	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Castañeda Gonzalez	José .	Sta. Cristina. . .	Leon	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Casas Martinez .	Miguel .	Santa Maria de Perrozo	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Diaz Quijano. . .	Jacinto.	Leon. . . . .	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Estévez Diez. . .	Juan. .	Cerezales. . . .	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
García Gimenez. .	José .	Leon. . . . .	Leon.	Suspensio.	Suspensio.	Suspensio.
Lario (de) Alonso	Francisco	Liegos. . . . .	Leon	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Marcos Merino. .	Pedro.	Ledigos. . . . .	Santiago.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Martinez Alvarez	Rafael. .	Leon. . . . .	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Miranda Carballo.	Benito. .	Cosera. . . . .	Oviedo	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Maniel Casado.	José .	Villacé. . . . .	Leon	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Pardo (del) Rojo.	Manuel. .	Dobres. . . . .	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Pey Ordás. . . .	Manuel. .	Benamariel. . .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Tegerina Tegerina.	Félix .	Ocejo de la Peña .	Leon	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Torreiro Rodrigz.	Gabriel. .	Pouferrada. . .	Astorga.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus

TEOLOGÍA.—AÑO QUINTO.—INTERNOS.

CENSURAS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis	CENSURAS.		
				CRITICA Y HERMENEUTICA	PATROLOGIA.	ORATORIA SAGRADA.
Alvarez Gutierrez	D. Víctor. .	Benllera. . . . .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Diaz Caneja. . .	José .	Oseja de Sajambre	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Gomez Castrillon	Francisco.	Riocastiello. . .	Oviedo.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Gonzalez Llamas.	Juan. . .	Gete. . . . .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Gutierrez Diaz. .	Manuel. .	Villada. . . . .	Leon	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Perez Pardo.	Juan .	Villagomez. . .	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Rodriguez Velasco	Saviniano.	Urones. . . . .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus

ESTERNOS.

Balbuena Florez. .	D. Santiago.	San Feliz de Torio. .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Escudero Riol	Fidel. . .	Castrovot. . . . .	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus.
Florez Diaz. . .	Maximino	Curueña. . . . .	Oviedo.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Urdiales Zapico. .	Santiago.	Rueda del Almirante. .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus

TEOLOGÍA.—AÑO SESTO.—INTERNOS.

APELLIDOS	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis	CENSURAS.		
				CRITICA Y HERMENEUTICA	PATROLOGIA.	ORATORIA SAGRADA.
Acevedo Canoja.	D. Luis..	Oseja de Sajambre	Leon.	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus
Gutiérrez Rodrigz	Manuel.	Fontun. . . .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Suarez Sanchez.	Marcelo.	Secarejo. . . .	Leon.	Meritissimas	Meritissimus	Meritissimus
Villar Reguera.	Fernando.	Mansilla. . . .	Leon.	Meritus.	Meritus.	Meritus

ESTERNOS.

Panera Casado.	D. Fausto.	Villamarco. . . .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Tegerina Escanc.º.	Juan. . . .	Tejerina. . . .	Leon.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
Valdés Gonzalez.	Vicente. . . .	Cabreros. . . .	Leon.	Meritissimus	Benemeritus	Benemeritus

TEOLOGÍA.—AÑO SÉTIMO.—INTERNOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	DIÓCESIS.	CENSURAS.
Bajo Bajo.. . . .	D. Julian. . . .	Gordaliza del Pino.	Leon.	Meritissimus.
Barrientos de Cano..	Juan. . . .	Valdepolo. . . .	Leon.	Meritissimus.
Martinez Blanco.. .	Samuel.. . . .	Portilla. . . . .	Leon.	Meritissimus.
Rodriguez Mañueco.	Andrés. . . . .	Cuenca de Campos.	Leon.	Meritissimus.

ESTERNOS.

Huerga de la Huerga.	D. Lázaro. . . .	San Cristóbal. . . .	Oviedo.	Meritissimus.
----------------------	------------------	----------------------	---------	---------------

SS. CÁNONES.—AÑO PRIMERO.—INTERNOS.

Fernandez Balbuena..	D. Ramiro.. . . .	Huelde. . . . .	Leon.	Meritissimus.
----------------------	-------------------	-----------------	-------	---------------

ESTERNOS.

Alonso Mata. . . . .	D. José. . . . .	Vega de Ruiponce. .	Leon.	Meritissimus.
García Melgar. . . .	Felipe. . . . .	Castrovol. . . . .	Leon.	Meritissimus.
Rodriguez Guerrero.	Mariano. . . . .	Villanueva del Campo.	Leon.	Benemeritus.
Velasco Castañeda. .	Ramon. . . . .	Urones. . . . .	Leon.	Meritissimus.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	DIÓCESIS.	CENSURAS.
------------	----------	----------	-----------	-----------

SS. CÁNONES.—AÑO SEGUNDO.—INTERNOS.

Diez Fernández.	D. Nicasio.	Salamon.	Leon.	Meritissimus.
Martinez Magdaleno.	Francisco.	Castroverde.	Leon.	Meritissimus.
Seisdedos Sanz.	Gerónimo.	Barcial de la Loma.	Leon.	Meritissimus.

TEOLOGÍA MORAL.—AÑO PRIMERO.

Pajares Fernandez.	D. Cándido.	Valderas.	Leon.	Benemeritus.
--------------------	-------------	-----------	-------	--------------

**CARRERA ABREVIADA.**

COMPENDIO.—AÑO SEGUNDO.

APELLIDOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Diócesis.	CENSURAS.	
				TEOLOGIA DOGMÁTICA.	TEOLOGIA MORAL.
Diez Diez.	D. Marcelino.	Carande.	Leon.	Meritissimus	Meritissimus
Fernandez Ferndz.	Agustin.	Caldas.	Oviedo.	Meritus.	Meritus.
Martinez Calleja.	Leoncio.	Leon.	Leon.	Meritus.	Meritus.

Es copia del acta general, que suscrita por los Sres. Profesores se halla en esta Secretaría de mi cargo. Leon 6 de Junio de 1872.—Rafael Blanco.

EXAMEN DE LOS LIBROS DE CUENTAS DE LOS ASESORES DE LOS REYES

1	1578	1579	1580
2	1581	1582	1583
3	1584	1585	1586

EXAMEN DE LOS LIBROS DE CUENTAS DE LOS ASESORES DE LOS REYES

4	1587	1588	1589
5	1590	1591	1592
6	1593	1594	1595

EXAMEN DE LOS LIBROS DE CUENTAS DE LOS ASESORES DE LOS REYES

EXAMEN DE LOS LIBROS DE CUENTAS DE LOS ASESORES DE LOS REYES

EXAMEN DE LOS LIBROS DE CUENTAS DE LOS ASESORES DE LOS REYES

LIBRO	FECHA	CONTENIDO
1	1578	1579
2	1581	1582
3	1584	1585
4	1587	1588
5	1590	1591
6	1593	1594
7	1596	1597
8	1599	1600
9	1603	1604
10	1607	1608
11	1611	1612
12	1615	1616
13	1619	1620
14	1623	1624
15	1627	1628
16	1631	1632
17	1635	1636
18	1639	1640
19	1643	1644
20	1647	1648
21	1651	1652
22	1655	1656
23	1659	1660
24	1663	1664
25	1667	1668
26	1671	1672
27	1675	1676
28	1679	1680
29	1683	1684
30	1687	1688
31	1691	1692
32	1695	1696
33	1699	1700
34	1703	1704
35	1707	1708
36	1711	1712
37	1715	1716
38	1719	1720
39	1723	1724
40	1727	1728
41	1731	1732
42	1735	1736
43	1739	1740
44	1743	1744
45	1747	1748
46	1751	1752
47	1755	1756
48	1759	1760
49	1763	1764
50	1767	1768
51	1771	1772
52	1775	1776
53	1779	1780
54	1783	1784
55	1787	1788
56	1791	1792
57	1795	1796
58	1799	1800
59	1803	1804
60	1807	1808
61	1811	1812
62	1815	1816
63	1819	1820
64	1823	1824
65	1827	1828
66	1831	1832
67	1835	1836
68	1839	1840
69	1843	1844
70	1847	1848
71	1851	1852
72	1855	1856
73	1859	1860
74	1863	1864
75	1867	1868
76	1871	1872
77	1875	1876
78	1879	1880
79	1883	1884
80	1887	1888
81	1891	1892
82	1895	1896
83	1899	1900
84	1903	1904
85	1907	1908
86	1911	1912
87	1915	1916
88	1919	1920
89	1923	1924
90	1927	1928
91	1931	1932
92	1935	1936
93	1939	1940
94	1943	1944
95	1947	1948
96	1951	1952
97	1955	1956
98	1959	1960
99	1963	1964
100	1967	1968
101	1971	1972
102	1975	1976
103	1979	1980
104	1983	1984
105	1987	1988
106	1991	1992
107	1995	1996
108	1999	2000
109	2003	2004
110	2007	2008
111	2011	2012
112	2015	2016
113	2019	2020
114	2023	2024
115	2027	2028
116	2031	2032
117	2035	2036
118	2039	2040
119	2043	2044
120	2047	2048
121	2051	2052
122	2055	2056
123	2059	2060
124	2063	2064
125	2067	2068
126	2071	2072
127	2075	2076
128	2079	2080
129	2083	2084
130	2087	2088
131	2091	2092
132	2095	2096
133	2099	2100
134	2103	2104
135	2107	2108
136	2111	2112
137	2115	2116
138	2119	2120
139	2123	2124
140	2127	2128
141	2131	2132
142	2135	2136
143	2139	2140
144	2143	2144
145	2147	2148
146	2151	2152
147	2155	2156
148	2159	2160
149	2163	2164
150	2167	2168
151	2171	2172
152	2175	2176
153	2179	2180
154	2183	2184
155	2187	2188
156	2191	2192
157	2195	2196
158	2199	2200
159	2203	2204
160	2207	2208
161	2211	2212
162	2215	2216
163	2219	2220
164	2223	2224
165	2227	2228
166	2231	2232
167	2235	2236
168	2239	2240
169	2243	2244
170	2247	2248
171	2251	2252
172	2255	2256
173	2259	2260
174	2263	2264
175	2267	2268
176	2271	2272
177	2275	2276
178	2279	2280
179	2283	2284
180	2287	2288
181	2291	2292
182	2295	2296
183	2299	2300
184	2303	2304
185	2307	2308
186	2311	2312
187	2315	2316
188	2319	2320
189	2323	2324
190	2327	2328
191	2331	2332
192	2335	2336
193	2339	2340
194	2343	2344
195	2347	2348
196	2351	2352
197	2355	2356
198	2359	2360
199	2363	2364
200	2367	2368
201	2371	2372
202	2375	2376
203	2379	2380
204	2383	2384
205	2387	2388
206	2391	2392
207	2395	2396
208	2399	2400
209	2403	2404
210	2407	2408
211	2411	2412
212	2415	2416
213	2419	2420
214	2423	2424
215	2427	2428
216	2431	2432
217	2435	2436
218	2439	2440
219	2443	2444
220	2447	2448
221	2451	2452
222	2455	2456
223	2459	2460
224	2463	2464
225	2467	2468
226	2471	2472
227	2475	2476
228	2479	2480
229	2483	2484
230	2487	2488
231	2491	2492
232	2495	2496
233	2499	2500
234	2503	2504
235	2507	2508
236	2511	2512
237	2515	2516
238	2519	2520
239	2523	2524
240	2527	2528
241	2531	2532
242	2535	2536
243	2539	2540
244	2543	2544
245	2547	2548
246	2551	2552
247	2555	2556
248	2559	2560
249	2563	2564
250	2567	2568
251	2571	2572
252	2575	2576
253	2579	2580
254	2583	2584
255	2587	2588
256	2591	2592
257	2595	2596
258	2599	2600
259	2603	2604
260	2607	2608
261	2611	2612
262	2615	2616
263	2619	2620
264	2623	2624
265	2627	2628
266	2631	2632
267	2635	2636
268	2639	2640
269	2643	2644
270	2647	2648
271	2651	2652
272	2655	2656
273	2659	2660
274	2663	2664
275	2667	2668
276	2671	2672
277	2675	2676
278	2679	2680
279	2683	2684
280	2687	2688
281	2691	2692
282	2695	2696
283	2699	2700
284	2703	2704
285	2707	2708
286	2711	2712
287	2715	2716
288	2719	2720
289	2723	2724
290	2727	2728
291	2731	2732
292	2735	2736
293	2739	2740
294	2743	2744
295	2747	2748
296	2751	2752
297	2755	2756
298	2759	2760
299	2763	2764
300	2767	2768
301	2771	2772
302	2775	2776
303	2779	2780
304	2783	2784
305	2787	2788
306	2791	2792
307	2795	2796
308	2799	2800
309	2803	2804
310	2807	2808
311	2811	2812
312	2815	2816
313	2819	2820
314	2823	2824
315	2827	2828
316	2831	2832
317	2835	2836
318	2839	2840
319	2843	2844
320	2847	2848
321	2851	2852
322	2855	2856
323	2859	2860
324	2863	2864
325	2867	2868
326	2871	2872
327	2875	2876
328	2879	



# ÍNDICE

de las materias de este **BOLETIN** en el año de 1872.

---

## *Actos de Su Santidad y resoluciones de las Sagradas Congregaciones.*

Breve de Su Santidad á los Obispos de Suiza sobre la Infalibilidad, página 18.

Alocucion contestando al Mensaje de protesta contra la apostasia de casi todos los Gobiernos, página 23.

Alocucion á los párrocos de Roma, página 26.

Id. á la Asociacion de Santa Rosa de Viterbo, página 34.

Declaratio ex fórmula *Corde Contrito*, página 37.

Discurso de Su Santidad á la Sociedad encargada de promover la santificacion de las fiestas, página 41.

Breve de Su Santidad sobre la santificacion de las fiestas, página 45.

Alocucion de Su Santidad contra los Gobiernos perseguidores de la Iglesia; página 65.

Ultimas declaraciones sobre la excomunion, página 91.

Decreto de beatificacion de Fr. Carlos de Sécia, página 95.

Contestaciones de Su Santidad á la Juventud Católica sobre el nuevo orden de cosas establecido en Roma y á la aristocracia romana, páginas 115 y 117.

Constitucion de Ntro. Stmo. Padre Gregorio XVI sobre la conducta de la Santa Sede con los Gobiernos de hecho, pág. 118.

Decreto de la S. Congregacion de Ritos sobre la fiesta del Cármen, página 129.

## DISPOSICIONES

*del M. I. Sr. Vicario Capitulur y de la Secretaria de Cámara.*

Circulares concediendo dimisorias para Ordenes, páginas 3, 35, 62, 112.

Id. prorogando las licencias de celebrar etc. cuyo término haya espirado, página 35.

Circular señalando el tiempo que ha de durar el cumplimiento

Pascual y concediendo las facultades acostumbradas á los Confesores, página 9

Id. reiterando las disposiciones relativas á precaver los robos sacrílegos, página 17.

Id. prorogando por otro año la dispensa de aplicacion *pro populo* en las fiestas suprimidas, página 25.

Id. facultando á los Párrocos y Ecónomos que tienen la obligacion de aplicar dos misas *pro populo* para que apliquen por su intencion una de ellas, página 29

Id. reclamando las cuentas de fábrica á los Sres. Arciprestes, página 38, 42.

Id. reclamando noticias para la instruccion de expedientes de desperfectos de casas rectorales, página 38.

Exposicion protestando contra la declaracion de hijos naturales á los habidos de matrimonios canónicos, página 55

Circulares facultando para trabajar en los dias festivos durante la recoleccion de frutos, página 54.

Nombramientos, páginas 55, 139.

Circular sobre derechos de la toma de cuentas de fábrica, página 57.

Salida del M. I. Sr. Vicario Capitular para reponer su salud, página 65.

Delegando el M. I. Sr. Vicario Capitular la facultad de aplicar la Indulgencia Plenaria *in articulo mortis*, página 75, con las declaraciones de la S. C. de Indulgencias, página 76.

Abriendo la matrícula de los Seminarios Conciliares, pág. 80.

Exposicion reclamando el pago de las dotaciones del Clero, página 99.

Adhesion del Cabildo Catedral y del de la Colegiata á las exposiciones de los Prelados reunidos en Zaragoza, pág. 109.

Circular del M. I. Sr. Vicario Capitular declarando altares privilegiados, página 111.

Sobre la publicacion de la Santa Bula, página 122.

## DISPOSICIONES DEL GOBIERNO DE LA NACION.

Real órden declarando exentos de impuestos las dotaciones de los Eclesiásticos que no las cobran por no haber jurado la Constitucion, página 3.

Id. sobre cementerios para los que fallecen fuera de la comunión católica, página 27.

Id. prorogando el término para la declaración de excepciones de Capellanías, página 27.

Id. dejando sin efecto la circular de 11 de Mayo de 1870 por la que se prohibió á los Jueces de primera instancia la admision de demandas sobre pago de oblatas, página 38.

Id. sobre nombramiento de Habilitados del Clero, pág. 61.

Resolucion favorable sobre el percibo de derechos de pié de altar, página 72.

Otra sobre denegacion de sepultura eclesiástica, página 73.

Resoluciones importantes del Tribunal Supremo, página 92.

## ACTOS Y DISPOSICIONES

*de la Administracion Diocesana y de la Habilitacion.*

Anuncio de la Habilitacion sobre descuento de las asignaciones del Culto, página 13.

Circular de la Administracion Diocesana reclamando el pago de sumarios y los sumarios sobrantes, página 94.

## ACTOS Y EXPOSICIONES DE LOS PRELADOS ESPAÑOLES.

Exposicion del Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid protestando contra la Real órden que declara *hijos naturales* los nacidos de matrimonio canónico, página 10.

Carta del Sr. Patriarca de las Indias á los Sres. Obispos del Reino y circular á los Subdelegados Castrenses delegando sus facultades en el Excmo. Sr. D. Pedro Reales, página 35.

Exposiciones de los Prelados reunidos en Zaragoza, pág. 100.

Circular del Sr. Arzobispo de Santiago sobre la visita de papel sellado, página 131.

## VARIEDADES.

Poesía de D. Lesmes Sanchez de Castro á la Inmaculada Concepcion, página 4.

Resolucion del Gobernador civil de Barcelona favorable á la jurisdiccion eclesiástica sobre inhumacion de cadáveres de los que fallecen sin haber recibido los sacramentos de la Iglesia, pág. 9.

Carta del P. Graty sometiéndose á las decisiones del Concilio Vaticano, página 14.

Mensaje protestando contra la apostasía de casi todos los Gobiernos, página 21.

La Juventud Católica de Leon al pueblo Leonés sobre la circulacion de libros protestantes, -páginas 30, 127, 132.

Reglas prácticas para los Predicadores, página 47.

Reclamaciones ante los Jueces Municipales, sobre materias religiosas, páginas 51, 63, 83.

Los Hospicios, página 58.

Listas de los alumnos de los Seminarios Conciliares, examinados, páginas 63, 83.

La Iglesia siempre triunfante, página 97.

Anuncios varios, página 112.

Declaracion de la Diputacion de Zaragoza sobre la injusticia de los impuestos á las limosnas de misas y derechos de pié de altar, página 125.

Liturgia sobre la misa *pro populo*, página 78.

Que son nulas las indulgencias concedidas por varios Prelados á una misma imágen, página 81.

Lo que debe hacer el Sacerdote que al ir á celebrar pasa por delante del Santísimo Sacramento, página 82.

Sobre el órden de colocacion de la cruz parroquial, y de las imágenes y otros puntos relativos á las procesiones, página 96.

Otros puntos litúrgicos, página 129.

Tabla de sermones de la Santa Iglesia Catedral, pág. 128.

Cultos religiosos, páginas 14, 20, 49, 118, 126.

Necrologia, páginas 56, 57, 140.

Agencias, páginas 64, 74.

Retractaciones honrosas, páginas 88, 113, 124.

Anuncios de periódicos religiosos y de libros, páginas 14, 36, 39, 40, 43, 44, 82, 89, 90, 114, 136.

Adhesiones á la protesta contra el proyecto de arreglo de Culto y Clero, página 137.

A los españoles, sobre el juramento de la Constitucion, página 141.

